

RESUMEN

“El diezmo en los escritos de Elena de White”— Este trabajo explorará el concepto, práctica y fundamento teológico para el diezmo en los escritos de Elena de White. Cuando sea necesario, entrarán en discusión detalles históricos, pero el enfoque principal será en los niveles conceptuales y pragmáticos. Sus escritos revelan la profundidad de su comprensión sobre el tema del diezmo, pero difícilmente algún cambio significativo en sus visiones. No encontramos una teología explícita para el diezmo, desarrollado de forma sistemática, sino los conceptos que ella asocia al mismo y que nos abren una ventana para explorar los aspectos teológicos que informaban sus visiones y los consejos que ella daba a la iglesia. Es evidente que los materiales bíblicos que tienen que ver con la importancia y uso del diezmo, tuvieron influencia fundamental en su comprensión del diezmo.

Palabras clave: Elena de White, Iglesia Adventista, diezmo

ABSTRACT

“Tithing in the Writings of Ellen White” — This article will explore the concept, practice and theological foundation for tithing in the writings of Ellen G. White. Historical details will enter the discussion when necessary, but the primary focus will be at the conceptual and pragmatic levels. Her writings reveal growth in her understanding of the subject of tithe, but hardly any significant change in her views. We do not find an explicit theology of tithing, developed in a systematic form, but rather concepts that she associates with it and that provide for us a window to explore the theological aspects that informed her views and the counsel she gave to the church. It is obvious that the biblical materials dealing with the importance and use of tithe have been the primary influence on her understanding of tithing.

Keywords: Ellen White, Seventh-day Adventist Church, Tithing

El diezmo en los escritos de Elena de White

Ángel Manuel Rodríguez
Instituto de Investigación Bíblica
Asociación General

Introducción

Este trabajo explorará el concepto, práctica y fundamento teológico para el diezmo en los escritos de Elena de White. Cuando sea necesario, entrarán en discusión detalles históricos, pero el enfoque principal será en los niveles conceptuales y pragmáticos. Sus escritos revelan la profundidad de su comprensión sobre el tema del diezmo, pero difícilmente algún cambio significativo en sus visiones.¹ No encontramos

1. El sistema de diezmo se desarrolló poco a poco entre los pioneros adventistas. Conforme iba creciendo la iglesia, llegó a ser evidente que los recursos financieros eran necesarios para proclamar el mensaje y pagar a obreros de tiempo completo. En 1858, una clase bíblica estudió los principios bíblicos para el sostén del ministerio bajo la dirección de J. N. Andrews. Como resultado, en 1859 se formuló un plan llamado "Benevolencia sistemática" el cual fue puesto en práctica para motivar a los miembros de iglesia a proveer los fondos necesarios. Al inicio, el sistema bíblico del diezmo no formaba parte del plan, pero fue añadido a éste más tarde en 1860. En el plan, el diezmo estaba limitado a ingresos de propiedades y aquellos que no las tenían debían de contribuir con donaciones personales. Este rudimentario sistema fue apoyado por Elena de White, quien desde 1857 había estado alentando a los miembros de iglesia a ser liberales en sus donaciones a la causa. Elena G. de White, *Testimonios para la Iglesia* (Miami,

una teología explícita para el diezmo, desarrollado de forma sistemática, sino los conceptos que ella asocia al mismo y que nos abren una ventana para explorar los aspectos teológicos que informaban sus visiones y los consejos que ella daba a la iglesia. Es evidente que los materiales bíblicos que tienen que ver con la importancia y uso del diezmo, tuvieron influencia fundamental en su comprensión del diezmo.

Fundamento teológico

Debemos encontrar respuestas para las siguientes preguntas: ¿Quién es el Dios que requiere el diezmo de sus criaturas y basado en qué lo reivindica? ¿Cuál es la naturaleza del diezmo? ¿Qué significado tiene el diezmo para la calidad de relación entre Dios y el individuo?

FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2003), 1:158. En 1859 ella se refirió al plan de Benevolencia Sistemática como algo que “está agradando a Dios” (Ibíd., 175). Posteriormente, en 1861, ella tenía claro que el plan debía incluir traer diezmos y ofrendas para Dios. Ella escribió: “No robéis a Dios reteniendo vuestros diezmos y ofrendas. El primer deber sagrado consiste en dar a Dios una parte adecuada de los recursos” (Ibíd., 202). No obstante, ella no definió aquellos recursos de los cuales debía ser dado el diezmo ni especificó el uso de éste. De hecho, al inicio los pioneros no diferenciaban entre el uso de los diezmos y el uso de las ofrendas. Alrededor de 1876, los líderes de la iglesia se percataron de que había defectos en el plan, particularmente en lo tocante a la base sobre la cual el diezmo era calculado. Fue entonces que se declaró y se votó que debía darse una décima parte de cualquier ingreso recibido. De allí en adelante, Elena de White escribió frecuentemente acerca de lo que constituía un diezmo apropiado y la manera específica en que debería ser usado. Para más detalles sobre la historia del diezmo en la Iglesia Adventista del Séptimo Día, ver Arthur L. White, “Highlights of the Beginning of the Tithing System” (Documento inédito, archivos del Ellen G. White Estate, 1990); Arthur L. White, *Ellen G. White: The Early Years* (Hagerstown, MD: Review and Herald, 1985), 1:380-393; “Systematic Benevolence”, *Seventh-Day Adventist Encyclopedia*, ed. Don F. Neufeld (Hagerstown, MD: Review and Herald, 1996), 2:735-738.

Conceptos teológicos generales

En el contexto de su discusión sobre el diezmo, hay varios lugares donde Elena de White se refiere a Dios como el Creador.² Al usar ese diezmo para Dios, su intención no era estimular la especulación teológica con respecto a su naturaleza o con respecto al misterio de sus actos y poderes creadores, sino establecer o definir claramente la relación entre Dios y el universo. Con respecto al universo, Él, como Creador, lo posee y puede declarar con autoridad: "... diciendo: Yo soy el dueño legítimo del universo".³ El creador no abandonó al mundo creado por Él en manos de los seres humanos o de los poderes malignos; Él es el Señor. El derecho divino y universal de propiedad sólo puede ser reivindicado correctamente por Él. Esa convicción teológica específica determinará la manera en que Elena de White comprende el papel humano con respecto a Dios y al resto de la creación.

El derecho de Dios de propiedad del Universo, revela su poder sobre todas las cosas que creó, pero no necesariamente presenta la naturaleza de ese poder. Sencillamente establece que Él tiene el derecho de ser el Señor sobre su creación y que "tiene derecho sobre nosotros y sobre todo lo que poseemos".⁴ Por consiguiente, Elena de White presenta otro aspecto del carácter de Dios que es el fundamento teológico para el diezmo, o sea, Su amor y bondad. Es debido a su "bondad y amor" que "nos libra de desastres y de la muerte".⁵ Para ella, la esencia de

2. Por ejemplo, Elena G. de White, *La Maravillosa Gracia de Dios* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1973), 151; "Tithes and Offerings", *Southern Watchman*, 14 de febrero, 1905, párrafo 6.

3. Ellen G. White, *Special Testimonies for Ministers and Workers* (1897), 9:71.

4. Elena G. de White, *Consejos sobre mayordomía cristiana* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1970), 76.

5. "Camp Meeting at Williamsport, Pa.", *Review and Herald*, 13 de agosto, 1889, párrafo 8.

la propiedad del universo no es por motivos egoístas, sino por amor y bondad que se manifiesta en la preservación de la vida. En el centro de este amor, está la constante disposición de dar por parte de Dios. No hay nada que poseamos que no encuentre su fuente y origen en Dios. Pero la mayor dádiva que recibimos de Él parece argumentar que no hay nada que Él creó y que ahora compartimos alegremente. En la obra redentora de Cristo a favor nuestro, Dios se entregó a sí mismo a nosotros, por medio de su Hijo. Entonces ella puede decir: "Por su obra redentora, Dios dio la dádiva más rica del cielo".⁶ El derecho de propiedad de Dios ahora está basado en el acto de amor abnegado que resultó en redención. "Fuimos comprados por precio" y somos "su propiedad [de Dios]".⁷ Pertenecemos a Él, no sólo debido a su poder creador, sino especialmente por su poder redentor y amor abnegado. Todas las otras dádivas que nos son concedidas, sólo son posibles debido a esa abnegación y por medio de ella.⁸ Por lo tanto, el Donador está presente en cada dádiva que recibimos de Él. Ciertamente Él "nos dio todo. Al sentarnos a la mesa recibimos su provisión; ella viene a través de Cristo. La lluvia, el sol, el rocío y todo lo que es una bendición

6. *Manuscript Releases*, 12:228.

7. "Tithes", *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 4.

8. Respecto a la conexión entre el don de Cristo y los otros dones otorgados por Dios ella escribió, "El Señor nos ha impartido el más rico tesoro del cielo al darnos a Jesús. Con Él, Dios nos ha dado todas las cosas abundantemente para disfrutarlas. Los cultivos de la tierra, las abundantes cosechas, los tesoros de oro y plata son sus dones. Casas y tierras, comida y vestido, Él ha colocado en la posesión de los hombres. Él nos pide reconocerlo como el Dador de todas las cosas; y por esta razón Él dice, "De todas vuestras posesiones Yo reservo una décima parte para mí mismo, además de donaciones y ofrendas, la cual debe ser traída a mi almacén" ("A Test of Gratitude and Loyalty", *Review and Herald*, 4 de febrero, 1902, párrafo 4; ver también, "The Duty of Paying Tithes and Offerings", *Review and Herald*, 17 de diciembre, 1889, párrafo 2).

para nosotros, son concedidos por Él. . .⁹ En realidad, “Él nos dio copiosamente”.¹⁰ De acuerdo con Elena de White, el dueño del Universo es, “un Padre caritativo”.¹¹

En los escritos de Elena de White, el diezmo está asociado con dos de los aspectos más fundamentales de la persona misteriosa de Dios: Su poder creador y su esencia de amor. El primero muestra que Él es el Propietario del Universo; el segundo señala su obra redentora por medio del sacrificio voluntario de Cristo. Como veremos, esos aspectos son usados para justificar su reivindicación del diezmo y al mismo tiempo para motivar a los seres humanos a aceptar esa reivindicación divina. Ese importante requisito teológico determina e informa la teología de la mayordomía en los escritos de la Hna. White, y la función del diezmo en ellos.

Conceptos teológicos específicos y el diezmo

Los conceptos de propiedad divina y del amor redentor, proporcionan la estructura conceptual general de referencia para el diezmo, como también para cualquier otro aspecto de la vida cristiana. Lo que queremos explorar ahora es el motivo para la especificidad y particularidad de la ley sobre el diezmo en Elena de White, el terreno teológico más especial en el cual está basado el diezmo en sí. Aquí estaremos tratando con la legalidad del diezmo en sí; su justificativa más específica, normativa y perpetua. En este aspecto ella no dice mucho, pero lo poco que dice es significativo para nuestro propósito. La teología del diezmo en Elena de White está relacionada directamente con el origen del concepto y práctica del diez-

9. Ellen G. White, “Work and Baptism of the Holy Spirit needed”, *Sermons and Talks* (Silver Spring, MD: Ellen G. White Estate, 1990), 1:182

10. *Testimonios para la iglesia*, 6:384.

11. “Tithes”, *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 3.

mo y sus funciones específicas. Para ella, el hecho de que el diezmo puede ser trazado hasta el amor de Dios, será de gran significado conceptual y práctico.

Origen y perpetuidad: Bondad de la ley

En los escritos de Elena de White, no hay intento sistemático de demostrar a través de las Escrituras que el diezmo aún es una obligación de los cristianos. Pero, de hecho, encontramos varios argumentos bíblicos que ella usa para demostrar su perpetuidad. En realidad, su discusión en cuanto al origen y perpetuidad del diezmo tiene una función teológica que enriquece su comprensión del tema. De acuerdo con la Biblia, la historia patriarcal en Génesis, revela que el diezmo era practicado antes de la formación de la teocracia, durante los días de Moisés. Abrahán (Gn 14:20) y Jacob (28:22) ya devolvían el diezmo. Esa información bíblica es usada por Elena de White para argumentar que “el origen del sistema de los diezmos es anterior a los hebreos. Desde los primeros tiempos el Señor exigió el diezmo como cosa suya”.¹² En el Sinaí, “la ley del diezmo fue confirmada” en el contexto del pacto de Dios con Israel.¹³ Pero, mediante la iluminación profética, ella va más allá de lo que es explícitamente indicado en las Escrituras, a fin de revelar el origen exacto del diezmo. Ella niega implícitamente que la práctica fue instituida por los seres humanos como resultado de los cambios sociales, religiosos y financieros que pueden haber ocurrido en el mundo antiguo del Oriente Medio. Ella sitúa el origen y práctica de la idea en el propio Dios. “El

12. Elena G. de White, *Patriarcas y profetas* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 505; cf. *El Deseado de todas las gentes* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1955), 569.

13. *Patriarcas y profetas*, 505.

sistema del diezmo era ordenado por Dios".¹⁴ ". . . es de origen divino".¹⁵ Sobre el sistema distinto de devolver el diezmo a Dios, ella dice: "fue establecido por Jesucristo"¹⁶ y sigue diciendo: "en los días de Adán",¹⁷ presumidamente después de la caída. Así como el matrimonio,¹⁸ el sábado,¹⁹ y el sistema de sacrificios,²⁰ el diezmo es retirado por ella de la invención y creatividad humanas y colocado en la esfera de la mente divina. Ninguna explicación sociológica puede aclarar por si sola el origen del diezmo. Para ella esto señala la naturaleza impar y la perpetuidad de la ley del diezmo y para la bondad de la voluntad de Dios.

La naturaleza permanente de esa ley fue apoyada por Jesús que, de acuerdo con Elena de White, "reconoció que el pago del diezmo es un deber".²¹ Después de citar Mateo 23:23 donde Cristo censuró el escrúpulo con el cual los fariseos pagaban el diezmo, aún de aquello que no era requerido por la ley, ella comenta: "En estas palabras Cristo vuelve a condenar el abuso de la obligación sagrada. No descarta la obligación misma".²² Siendo así, el diezmo "abrogado ni reducido su vigor

14. *El Deseado de todas las gentes*, 569.

15. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 78

16. *Testimonios para la iglesia*, 6:384.

17. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 74.

18. Elena G. de White, *El Hogar cristiano* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 25-26; *El Ministerio de curación* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1959), 275.

19. Ellen G. White, *Spiritual Gifts* (Battle Creek, MI: Seventh-Day Adventist Publishing Association, 1864), 3:254; *Profetas y reyes* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1957), 135.

20. *Patriarcas y Profetas*, 51; Elena G. de White, *Mensajes selectos* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1966), 1:270.

21. *El Deseado de todas las gentes*, 570.

22. *Ibíd.*, 569.

por Aquel que lo ideó”.²³ El hecho de que su origen precedió a la ley dada en el Sinaí significa que el diezmo no debe ser identificado con la ley ceremonial. Éste no “caducaría con los ritos y ofrendas de sacrificio que simbolizan a Cristo”.²⁴ En el resto del Nuevo Testamento, el diezmo, así como la observancia del sábado, es presumido como deber cristiano²⁵ y aún es “deber del pueblo de Dios en estos últimos días, tan ciertamente como lo fue en el Israel de la antigüedad”.²⁶

Podría parecer que poco después de la caída de Adán y Eva, el concepto y la práctica de la devolución del diezmo fueron instituidos por el propio Dios. Elena de White lo cita como diciendo: “Cuando os confié mis bienes especifiqué que una parte debía ser vuestra, para suplir vuestras necesidades, y otra porción debía devolvérseme”.²⁷ Esto puede muy bien ser un eco de lo que Dios dijo a la pareja original. Las conclusiones obvias son que, desde el despunte de la historia humana, fuera del Jardín del Edén, el diezmo fue instituido por Dios sobre los fundamentos de su autoridad como Creador y Redentor. La ley era la expresión de su voluntad para con nosotros y debía ser obedecida. Sin embargo, para Elena de White, la ley no era arbitrariamente forzada por el Señor Todopoderoso sobre los seres humanos. La voluntad de Dios nunca es establecida arbitrariamente ya que siempre busca el bienestar de sus criaturas.²⁸ Siendo así, el sis-

23. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 80

24. *Ibíd.*, 71.

25. *Ibíd.*, 70.

26. Elena G. de White, *Obreros evangélicos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1997), 380

27. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 50. Ella está hablando sobre los diezmos y las ofrendas en esta declaración, indicando que la práctica de dar ofrendas también fue instituida por Dios.

28. Ella escribió: “Todas las cosas de la naturaleza dan testimonio del cuidado tierno y paternal de nuestro Dios, y su deseo de hacer felices a sus hijos. Sus prohibiciones y mandamientos no se destinan solamente a

tema del diezmo²⁹ es una expresión de la voluntad amorosa de Dios para con la raza humana, ya que Él la originó para ser “una bendición para el hombre”.³⁰ ¿Cuál era el bien que esta ley trataba de traducir, en particular? ¿Cómo era expresada la amorosa preocupación de Dios por los seres humanos a través de ella?

Pecado, Dios, diezmo y la interacción divino-humana

Al responder estas preguntas, Elena de White nos lleva a los efectos inmediatos y directos del pecado en la raza humana. Con la entrada del pecado en el mundo, un nuevo poder, maligno por naturaleza, reivindicaba el señorío sobre la raza humana. “El demonio vino a ser el poder central del mundo. Donde debía estar el trono de Dios, Satanás colocó el suyo”.³¹ Dios abrió el camino para que los seres humanos volvieran a Él por medio de la obra salvadora de Cristo, haciendo posible que todos sean reinstalados como sus mayordomos: “Entonces el gran amor de Dios nos fue expresado mediante una sola dádiva, su Hijo querido”.³² Sin embargo, la naturaleza humana se ha corrompido y reivindicado la auto-suficiencia e independencia de Dios —“un elemento discordante, nacido del egoísmo, que entró en la vida del hombre. Ya no había más armonía entre la voluntad de Dios y la

mostrar su autoridad, sino que en todo lo que hace, procura el bienestar de sus hijos. No exige que ellos renuncien a nada que les convendría guardar” (*Patriarcas y profetas*, 587).

29. La frase “sistema de diezmo” es usada frecuentemente por Elena de White para referirse a la ley y práctica del diezmo, pero a veces ella parece usarla para designar el deber y práctica de traer diezmos y ofrendas al Señor. En este artículo se usará dicha frase únicamente para señalar la práctica de diezmar.

30. “Tithes”, *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 7.

31. Elena G. de White, *Mente, carácter y personalidad* (Asociación Publicadora Interamericana, 2007), 2:209.

32. *Mensajes selectos*, 1:307.

del hombre. Adán se había unido a las fuerzas desleales, dando origen a la obstinación".³³ Es en el contexto de esta tragedia terrible que, por motivos muy especiales, el sistema de diezmos y ofrendas fue instituido por Dios.

a) *El diezmo como reconocimiento del liderazgo de Dios.* Por medio del diezmo, Dios tenía el propósito de, "mostrar al hombre que Dios era el donador de todas sus bendiciones".³⁴ Ahora eso era necesario, en un mundo donde había conflicto entre los señores de la lealtad humana. Por medio del diezmo, los seres humanos debían ser recordados y reconocer la bondad de Dios para con ellos, a fin de que pudiesen conservar vivo en su mente el hecho de que Dios era el legítimo Señor de su vida. A través de las innumerables bendiciones que Él derramaba constantemente sobre la raza humana, Dios estaba intentando "atraer a los hombres a sí",³⁵ no sólo con el propósito de salvarlos, sino de ser también reconocido por ellos como su Señor. El diezmo indica que los seres humanos pueden encontrar el objetivo verdadero de sus vidas solamente en Dios, en un espíritu dispuesto y de grata sumisión a Él. Por medio del sistema del diezmo Dios se estaba revelando a ellos como su Señor.

b) *El diezmo como testimonio del poder de Dios en la preservación de la vida.* Íntimamente relacionado con el comentario anterior, Elena de White afirma que el diezmo es el reconocimiento de los seres humanos de su dependencia de Dios.³⁶ La percepción de que la vida humana y su preservación dependen directamente de Dios y no de cualquier otro poder, fue una respuesta directa a la falsa promesa de Satanás a

33. "Christ's Sacrifice for Man", *Signs of the Times*, 13 de junio, 1900, párrafo 3.

34. *Manuscript Releases*, 2:133.

35. "Camp Meeting at Williamsport, Pa.", *Review and Herald*, 13 de agosto, 1889, párrafo 8.

36. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 110.

Adán y Eva —que la auto-realización sólo era posible mediante la total independencia de Dios. Elena de White parece estar diciendo que el rechazo de esta mentira es concretamente expresado en el acto de devolver el diezmo. En cuanto a los cristianos en especial, ella comenta que siendo que toman parte de la gracia de Dios, por medio de la obra de salvación en Cristo, deberían mostrar su aprecio por esa dádiva al dar un diezmo fiel.³⁷ El diezmo fue instituido por Dios para enseñarnos a confiar en Él para la preservación de nuestra vida y no en nosotros mismos o en cualquier otro poder.

c) *El diezmo y la restauración de la dignidad humana delante de Dios.* Por medio del diezmo, Dios estaba concientizando a los seres humanos en cuanto al hecho de que Él les estaba confiando nuevamente la responsabilidad de ser mayordomos de sus bienes. Ella comenta que, al devolver el diezmo, estamos “declarando que Dios es el propietario de todo lo que poseemos y que Él nos hizo mayordomos para usar esas posesiones para su gloria”.³⁸ Aquí Elena de White está enfatizando el tremendo privilegio que Dios nos concedió al señalarnos como sus mayordomos. Él estaba dando la bienvenida de vuelta a la relación personal con su persona, con todos los privilegios y responsabilidades que tal relación acarrearía. El propósito de esta relación era traer gloria a Dios

37. Ella escribió, “Cuando Él ve un fiel cumplimiento del deber en el pago del diezmo, a menudo, en su sabia providencia, abre caminos por los cuales se incrementará. Aquellos que han sido hechos participantes de la gracia de Dios no deberían ser lentos en mostrar su aprecio de aquel don. Ellos no deben considerar el diezmo como el límite de su liberalidad” (“Laborers Together with God”, *Review and Herald*, 24 de agosto, 1886, párrafo 9).

38. “A Test of Gratitude and Loyalty”, *Review and Herald*, 4 de febrero, 1902, párrafo 8. Cuando el título “mayordomo” es aplicado por Elena de White a los humanos, implica su responsabilidad de rendir cuentas ante Dios así como su reconocimiento de que “no son propietarios” (“Tithes”, *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 4).

y no a los seres humanos. De acuerdo con ella, lo opuesto para usar el diezmo y todo lo que tenemos para la gloria de Dios es la "complacencia egoísta",³⁹ una distorsión monstruosa y pecaminosa de su intención amorosa hacia nosotros.

d) *El diezmo como instrumento del desarrollo del carácter.* El sistema de diezmo fue instituido por Dios como "una educación adaptada para acabar con todo egoísmo, y cultivar la grandeza y nobleza de carácter".⁴⁰ Indudablemente, Elena de White dice: "en el egoísmo reposa el fundamento de todo pecado"⁴¹ y Dios nos está ayudando constantemente y de muchas maneras para vencerlo en nuestra vida. Uno de los medios que Él usa es la práctica de devolverle nuestros diezmos y ofrendas. Al proceder así, no conservamos egoístamente aquello que el Señor nos proporciona en su amorosa bondad, sino que nos transformamos en canales de sus bendiciones a otros.⁴² Era propósito de Dios que "fuésemos su mano ayudadora para bendecir a otros".⁴³

Elena de White asocia el diezmo directamente a la voluntad de Dios, quien originó el concepto y la práctica después de la caída de Adán y Eva. El Cristo pre-encarnado estableció ese sistema y lo confirmó durante su ministerio en la tierra, como expresión de la voluntad divina para los seres humanos.

39. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 313.

40. Elena G. de White, *La educación* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2009), 41

41. "Victory Over Temptation", *Signs of the Times*, 11 de abril, 1900, párrafo 7

42. Ella comenta, "El Señor ha diseñado este plan porque es lo mejor para nosotros. Satanás está trabajando constantemente para fomentar la mundanalidad, la codicia y la avaricia en los hombres, de tal manera que él puede arruinar sus almas y dificultar la obra de Dios. El Señor está buscando cultivar gratitud y liberalidad en nosotros. Él desea librarnos del egoísmo, el cual es tan ofensivo para él, porque es contrario a su carácter" ("A Test of Gratitude and Loyalty", *Review and Herald*, 4 de febrero, 1902, párrafo 6).

43. "Tithes", *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 3.

De acuerdo con ella, esa unión entre el diezmo y la voluntad divina señala no solo la perpetuidad del diezmo en sí, sino especialmente el hecho de que el mismo fue instituido como una expresión del amor de Dios para el bien de la raza humana después de la caída. Llegó a ser un instrumento didáctico en las manos de Dios para mantener viva en la mente de los seres humanos la verdad significativa de que, a pesar de la presencia del pecado y de los poderes del mal en el planeta, Él es el único que nos bendice y que tiene derecho de ser nuestro Señor. Parece que Elena de White está diciendo que el sistema de diezmos fue instituido por Dios a fin de ayudarnos a comprender que la preservación de nuestra vida depende totalmente de la voluntad amorosa y salvadora de Dios y no de la reivindicación demoníaca de su autonomía absoluta. El diezmo también contribuye con el desarrollo de nuestro carácter y de nuestra auto-imagen. Elena de White argumenta vigorosamente que, por medio del poder de Dios, el sistema de diezmos trata de disminuir la hegemonía del egoísmo en nuestra naturaleza pecaminosa al ayudarnos a desarrollar la nobleza de carácter. Al instituir este sistema, Dios estaba reconduciéndonos permanentemente como mayordomos de sus bienes en este planeta, y por consiguiente reintegrándonos a la relación personal con Él, propietario de todo. El pecado no fue capaz de separarnos permanentemente de Dios.

Naturaleza del diezmo

Elena de White no redefine la comprensión bíblica de la naturaleza del diezmo, sino que la reafirma y la desarrolla al aclarar algunas de sus implicaciones. La afirmación bíblica referente a la naturaleza del diezmo —“es cosa dedicada a Jehová” (Lv 27:30)— es repetida muchas veces por Elena de White.⁴⁴

⁴⁴. Por ejemplo, *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 70-71, 76, 98; *Testimonios para la Iglesia*, 3:434; 6:386; 9:200.

Ella usa el sábado para ilustrar la naturaleza del diezmo: "Porque, como el sábado, el diezmo de las entradas es sagrado".⁴⁵ Ella nota que "El mismo lenguaje que se emplea en el mandamiento del diezmo se usa también con respecto al sábado: 'El séptimo día es reposo para Jehová tu Dios'. . . Asimismo el diezmo de nuestras entradas es 'santo a Jehová'".⁴⁶ La implicación evidente es que "Dios reservó para sí una porción específica del tiempo y de los recursos pecuniarios del hombre".⁴⁷ Fue ese acto divino el que transformó una fracción del tiempo y una parte de nuestra renta en elementos santos; los cuales llegaron a ser propiedad exclusiva de Dios. Ciertamente el diezmo, como ella dice, es la "porción de Dios, y de ninguna manera es propiedad del hombre".⁴⁸ El diezmo le pertenece de forma tan específica y única, que lo distingue de su propiedad del universo.

Considerando que el diezmo es sagrado, santo, no fue puesto bajo el control de los seres humanos, sino bajo el control divino. Confrontados por la santidad del diezmo, y a fin de mostrar respeto por lo sagrado, debemos preguntar: "¿Qué debería hacer con él?" Elena de White da una respuesta breve y exacta: A fin de conservarlo santo, debemos devolverlo a Dios. Ella apoya esta posición en el mandamiento divino registrado en Malaquías 3:10 —"Traed todos los diezmos al alfolí". Con tremenda percepción, ella nota que en el mandamiento divino "No se extiende ninguna invitación a la gratitud o generosidad".⁴⁹ El Señor no apela a la gratitud o generosidad del pueblo para motivarlo a traer el diezmo. Para ella, el factor

45. *Testimonios para la iglesia*, 3:434.

46. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 70. Cf. "Will a Man Rob God?", *Review and Herald*, 16 de mayo, 1882, párrafo 28.

47. *Patriarcas y profetas*, 506.

48. "Our Duty as Teachers and Lay Brethren", *Indiana Reporter*, 15 de agosto, 1906, párrafo 6

49. *La educación*, 123.

determinante en el diezmo no es la gratitud o generosidad, sino algo más serio y significativo, basado en la naturaleza santa del diezmo. Sin cualquier ambigüedad afirma: "Es una cuestión, de simple honradez. El diezmo pertenece al Señor, y él nos ordena que le devolvamos lo que le pertenece".⁵⁰ Ella elevó el diezmo del aspecto de una práctica ceremonial o de culto a un nivel de responsabilidad moral que no debe ser controlada por el estado de las emociones o tendencias humanas, sino por el firme principio y valor de la honestidad.⁵¹

El diezmo recibido de todos los miembros de la iglesia, incluyendo pastores y obreros,⁵² es considerado por Elena de White como "un fondo sagrado".⁵³ Eso tiene algunas implicaciones importantes para aquellos que tienen que ver con él, después que fue dado por los miembros de la iglesia. En la iglesia local, la santidad del diezmo es reconocida cuando éste es enviado al tesoro de Dios. Ni siquiera el pastor local tiene autoridad para apropiarse del diezmo. Ella añade que los pastores no deberían apoyar ningún supuesto plan de los miembros de la iglesia local para desviar el diezmo hacia un uso ilegítimo, por el contrario, deberían preservar su carácter sagrado al depositarlo en el tesoro de Dios.⁵⁴

Dirigiéndose a los administradores de la iglesia, ella

50. *Ibíd.*, 124

51. Esta percepción no es nueva. Malaquías ya había considerado el retenimiento del diezmo como acto inmoral, un robo cometido contra Dios, dando a entender que diezmar es un asunto de moralidad. Pero Elena de White ha manifestado explícitamente la idea, la desarrolló y la expresó en una terminología moral moderna.

52. *Special Testimonies for Ministers and Workers*, 10:16; Elena G. de White, *El ministerio médico* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2001), 284.

53. *Manuscript Releases*, 13:198.

54. *Testimonios para la iglesia*, 9:199-200.

afirmó: “El dinero del diezmo debe ser mantenido sagrado”.⁵⁵ La transferencia del diezmo de la iglesia local hacia la organización inmediatamente superior, no altera la naturaleza del diezmo; éste sigue siendo santo. Aquellos que administran el diezmo tienen la responsabilidad de mantenerlo sagrado. ¿Cómo conservarlo sagrado? De acuerdo con ella, el dinero del diezmo es “un fondo consagrado a *un propósito* sagrado”⁵⁶ por el propio Dios,⁵⁷ siempre y cuando los administradores lo usen de acuerdo con los “propósitos sagrados” éste permanece santo.⁵⁸ Por eso parecería que la santidad del diezmo no está relacionada o determinada por el hecho de que pertenece a Dios. Su santidad está relacionada particularmente con el propósito para el cual fue destinada por Dios. De acuerdo con Elena de White, no hay una santidad abstracta del diezmo; su naturaleza y función son sencillamente inseparables.

55. “The Church and Its Mission”, *East Michigan Banner*, 12 de abril, 1905, párrafo 1.

56. “The Tithe: Its Use and Abuse”, *General Conference Bulletin*, 1 de julio, 1897, párrafo 3. La cursiva está en el original.

57. Ella escribió, “Dios ha dado instrucciones especiales concernientes al empleo del diezmo” (*Consejos sobre mayordomía cristiana*, 106). Ver abajo para una descripción más completa sobre el uso del diezmo

58. “The Church and Its Mission”, *East Michigan Banner*, 12 de abril, 1905, párrafo 1. Elena de White tiene poco que decir acerca de la santidad del diezmo una vez que éste alcanza su propósito sagrado. Ella aborda rara vez el tema de cómo los pastores usan sus salarios. La única excepción significativa parece estar en el uso que los pastores hacen del dinero para comprar comida insalubre, particularmente alimentos cárnicos: “¿No daremos un testimonio decidido contra la complacencia del apetito pervertido? ¿Quiere cualquiera de los que son ministros del Evangelio y que proclaman la verdad más solemne que haya sido dada a los mortales, dar el ejemplo de volver a las ollas de Egipto? ¿Quieren los que son sostenidos por el diezmo de la tesorería de Dios permitir que la gula envenene la corriente vital que fluye por sus venas? ¿Harán caso omiso de la luz y las amonestaciones que Dios les ha dado? La salud del cuerpo debe considerarse como esencial para el crecimiento en la gracia y la adquisición de un carácter templado” (*Testimonios para la iglesia*, 9:128).

Sólo es el uso impropio el que le roba el carácter sagrado y no, por ejemplo, el recipiente usado para transportarlo o tocarlo sin lavarse las manos. Esta comprensión de la naturaleza del diezmo como santo en el sentido de que pertenece exclusivamente a Dios para un determinado fin atribuido por Él, desempeña la función principal en lo que Elena de White tiene que decir con respecto al sistema de diezmos en sus escritos.

Conclusión

La teología implícita del diezmo presente en los escritos de Elena de White, se basa en varios conceptos teológicos importantes que determinarán los aspectos más pragmáticos del sistema de diezmos. Primero, se basa en el concepto de Dios como el Creador y propietario del universo y de todo lo que hay en él. Segundo, esa dimensión de Dios es acompañada por otra que describe la naturaleza de ese Dios poderoso, en términos de su amor y bondad para con su creación. Él preserva y hace provisión para todas sus criaturas debido a su disposición amorosa para dar no sólo lo que creó, sino su propia persona. Este es el caso de la salvación. Él hace provisión para los seres humanos por medio de la obra de Cristo.

Tercero, el sistema de diezmos es una expresión de la voluntad amorosa de Dios para con los seres humanos pecaminosos a quienes está tratando de restaurar a la perfecta comunión consigo y libertar de la usurpación destructiva del pecado en su existencia. Esto es indicado (a) por el hecho de que el diezmo fue instituido por Dios, después de la caída de Adán y Eva, y fue reafirmado por Cristo durante su ministerio terrestre. Debido a la bondad de esa ley, ésta aún debe ser observada, (b) el diezmo ha sido usado por Dios para ayudarnos a reconocer que Él es nuestro Señor, que dependemos de él para nuestra existencia y no de cualquier otro poder, y que él desea que preservemos esa relación con nosotros al reubicarnos en

la función de mayordomos de su bondad y bendiciones. Mediante la expresión de la voluntad amorosa de Dios por nosotros, en el sistema del diezmo, Él también intenta libertarnos de la esclavitud del poder del egoísmo. El sistema de diezmo es, fundamentalmente, una expresión de la naturaleza amorosa de Dios para con los seres humanos pecaminosos.

Motivación para devolver el diezmo

Al tratar de la motivación cristiana para devolver el diezmo al Señor, Elena de White deja claro que el diezmo es esencialmente una respuesta al señorío de Dios y a sus actos de salvación en favor nuestro y no el vehículo a través del cual obtenemos su aceptación. No hay trazas de un abordaje legalista en el tema del diezmo, en aquello que ella tiene que decir al respecto. Lo significativo en eso es que, a pesar del hecho de que mucho de lo que ella escribió con respecto al tema, tenía el propósito de motivar a los miembros de la iglesia a devolver el diezmo al Señor, ella permaneció clara en cuanto al enfoque teológico correcto de la función del diezmo en la vida cristiana. Hay varias formas por las cuáles ella aborda el asunto de la motivación, iniciando con la calidad de la vida espiritual del creyente.

Cualidad de vida espiritual y el diezmo

De acuerdo con Elena de White, el diezmo requiere un verdadero compromiso previo para con Cristo, como Salvador y Señor, en la vida y experiencia de los miembros de la iglesia. De lo contrario, el diezmo podría ser rechazado o llegar a ser un acto formal, destituido de profundo significado espiritual.

Primero, ella señala que el diezmo debe ser precedido de la conversión verdadera. Esto significa que una "mera aceptación de la verdad no es suficiente" y que deberíamos, en oración, "trabajar con aquellos que abrazan la verdad, hasta que

se convenzan de sus pecados, busquen a Dios y se conviertan. Entonces deben ser instruidos con respecto a las reivindicaciones de Dios sobre ellos en cuanto a los diezmos y las ofrendas”.⁵⁹ La experiencia de la conversión es de importancia fundamental en el contexto del diezmo.

Segundo, el diezmo es el resultado de la vida santificada. La experiencia religiosa formal puede incluir el diezmo, pero le falta el significado espiritual. Ella argumenta vigorosamente que “la religión no consiste en un mero sistema de doctrinas áridas, sino de fe práctica, que santifica la vida y corrige la conducta en el círculo familiar y en la Iglesia. Muchos pueden diezmar la menta y el eneldo, y ser negligentes en las cuestiones más importantes —la misericordia y el amor de Dios”.⁶⁰ Ella cree que la vida santificada se caracterizará por actos de misericordia y amor como evidencia de la entronización de la verdad. Al mismo tiempo, esa vida proporcionará el verdadero ambiente espiritual en el cual el diezmo actuará debidamente.

Tercero, el diezmo requiere sensibilidad espiritual. La somnolencia espiritual tiende a llevarnos a no escuchar la voz y la dirección de Dios, dificultando reconocerlo como Señor en todos los aspectos de nuestra vida. Si los creyentes, escribe ella, fuesen “espiritualmente despiertos, oirían en la renta semanal, sea mucha o poca, la voz de Dios y de la conciencia, exigiendo con autoridad, los diezmos y las ofrendas debidos al Señor”.⁶¹ A fin de oír esa voz, se debe ser espiritualmente sensible y estar alerta. La sensibilidad conduce al acto de devolver el diezmo, y el diezmo en sí muestra “que la gracia de Dios está obrando en el corazón”.⁶²

59. “Address and Appeal: Setting Forth the Importance of Missionary Work”, *Review and Herald*, 12 de diciembre, 1878, párrafo 9.

60. *Testimonios para la iglesia*, 4:331.

61. *Ibíd.*, 465.

62. Elena G. de White, *Consejos sobre la salud* (Miami, FL: Asociación

Motivación para diezmar

Hay un grupo de conceptos básicos, religiosos y teológicos, que Elena de White usa para motivar a los creyentes a devolver el diezmo. Exploraremos aquí algunos de los más importantes.

Primero, hay una *motivación teológica*. De acuerdo con ella, en la obra redentora de Dios por medio de Cristo, Él ofreció la "dádiva más rica del cielo",⁶³ y lo mínimo que deberíamos hacer es mostrar que apreciamos "la dádiva de Dios de su Hijo querido"; que "amamos con afecto no dividido", y que estamos dispuestos a manifestar ese compromiso a través de nuestros diezmos y ofrendas.⁶⁴ Por consiguiente, la debida motivación para devolver el diezmo es el amor a Dios por aquello que realizó en Cristo por nosotros. Obviamente, devolver el diezmo como una respuesta a la salvación que nos fue garantizada en Cristo es prácticamente una respuesta insignificante. Elena de White es totalmente consciente de la respuesta desproporcional. Ella dice que es imposible "No podemos evaluar el precioso rescate pagado por la redención del hombre caído. Lo mejor del corazón y las afecciones más santas deben darse en retribución por un amor tan maravilloso". Entonces ella menciona el sistema de diezmos y dice: "Hablo del sistema del diezmo!; y sin embargo cuán escaso lo considero! ¡Cuán pequeña estimación! ¡Cuán vano es el esfuerzo de medir con reglas matemáticas el tiempo, el dinero y el amor comparándolos con un amor y sacrificio que son inconmensurables e incomputables! ¡Los diezmos para Cristo! ¡Oh, cuán escasa porción, vergonzosa recompensa por lo que ha costado tanto! Desde la cruz del Calvario, Cristo nos pide

Publicadora Interamericana, 1989), 592.

63. *Manuscript Releases*, 12:228.

64. "How Much Owest Thou?", *Signs of the Times*, 6 de enero, 1890, párrafo 4.

una consagración sin reservas".⁶⁵ Todo lo que tenemos y todo lo que somos, lo debiéramos dedicar a Dios. Esa declaración descarta cualquier intento de usar el diezmo para contribuir de alguna manera con nuestra aceptación por parte de Dios. Sin embargo, "el diezmo de lo poco",⁶⁶ como ella llama, es dado como una respuesta de amor a ese amor inmensurable.

Segundo, hay la *motivación teológica del señorío universal de Dios*. Ella sugiere eso en este caso en que dos ideas importantes son combinadas. El señorío universal de Dios significa que Él es el propietario de todo, incluyendo a nosotros que fuimos comprados por la sangre de Cristo, y por el hecho de que Él nos atribuyó la función de sus mayordomos.⁶⁷ En ambos relatos el énfasis es colocado en nuestro rendimiento de cuentas a Dios que es el Propietario y que nos designó la función de administradores. En cierto sentido, cada uno de nosotros puede "llegar a ser un tesorero del Señor".⁶⁸ Pero su señorío también significa que todo lo que poseemos viene de Él y, por lo tanto, deberíamos sentir gratitud y alegría por devolver nuestros diezmos y ofrendas. Ella escribió: "La bondad infalible de Dios pide algo mejor que la ingratitud y olvido que los hombres le rinden. ¿Dejaríamos de dar a Dios y con corazones llenos de gratitud dejar de presentarle nuestros diezmos y ofrendas?"⁶⁹ Aunque la gratitud no sea motivo para devolver el diezmo, este deberá ser devuelto con un espíritu agradecido.⁷⁰

65. *Testimonios para la Iglesia*, 4:121.

66. *Ibíd.*, 465.

67. "Tithes", *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 4.

68. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 78.

69. "How Much Owest Thou?", *Signs of the Times*, 13 de enero, 1890, párrafo 5.

70. *Testimonios para la Iglesia*, 5:140, "El único medio que Dios ha dispuesto para hacer progresar su causa consiste en bendecir a los hombres con propiedades. Les da la luz del sol y la lluvia; hace florecer la vegetación; les da salud y capacidad de adquirir recursos. Todas nuestras ben-

Tercero, existe la *motivación moral para devolver el diezmo*. Dios apela a nuestra conciencia moral y a nuestro sentido de responsabilidad ética como motivos fundamentales para devolver el diezmo. El pago del diezmo es un deber religioso y moral.⁷¹ Esto se basa en la comprensión de Elena de White en cuanto a la naturaleza del diezmo discutida anteriormente, que dice que el diezmo pertenece a Dios. Él lo separó para fines sagrados. Retenerlo es una violación del octavo mandamiento —“No robarás” (Éx 20:15). Ella cita a Dios como diciendo: “Al usar mi fondo de reserva para satisfacer vuestros propios deseos. . . Me habéis robado; habéis hurtado mi fondo de reserva. ‘Malditos sois con maldición’”.⁷² El consejo que ella da es: “Devuélvase esa parte en forma estricta, honrada y fiel”.⁷³ Obviamente, a fin de que esta motivación apele a las personas, se hace necesario tener el conocimiento de Dios como Salvador y Señor.

Cuarto, existe la *motivación misiológica*. De acuerdo con Elena de White, esa motivación para devolver el diezmo se basa en la combinación de la obra salvadora de Cristo y de las abundantes bendiciones que Dios nos da: “A medida que nuestras bendiciones y nuestros privilegios aumentan, y sobre todo al tener presente el sacrificio sin par del glorioso Hijo

diciones provienen de su mano bondadosa. En retribución, quiere él que los hombres y las mujeres manifiesten su gratitud devolviéndole una porción en diezmos y ofrendas: ofrendas de agradecimiento, ofrendas voluntarias, y ofrendas por el pecado”.

71. *El deseado de todas las gentes*, 569.

72. *Testimonios para la iglesia*, 6:387.

73. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 87. Ella escribió aquella declaración en 1896, pero la modificó en 1900 para reconocer que podrían haber circunstancias bajo las cuales una persona no sería capaz de traer el diezmo inmediatamente a la tesorería (por ejemplo, una enfermedad): “De forma estricta, honesta y fiel, de ser posible sin ninguna falla, el diezmo debe ser traído a la tesorería de Dios” (“How Much Owest Thou?”, *Review & Herald*, 25 de diciembre, 1900, párrafo 5).

de Dios, ¿no debiera expresarse nuestra gratitud en donativos más abundantes para comunicar a otros el mensaje de la salvación?"⁷⁴ La pregunta retórica espera una respuesta positiva. El plan de Dios es que el evangelio eterno de la salvación sea predicado en todo el mundo. Para cumplir este objetivo, Dios llamó a determinadas personas para predicar la Palabra y, por medio del sistema de diezmos, "ha convertido en el privilegio de toda la iglesia el participar en la obra por medio de la contribución de sus recursos para su sostén".⁷⁵ A través del sistema de diezmos, ella comenta: "Todos pueden sentir que les es posible hacer una parte para llevar a cabo la preciosa obra de salvación".⁷⁶ Ella pide que demos "nuestros recursos para salvar a aquellos por quienes Cristo murió".⁷⁷ La motivación misiológica trata de identificar nuestro interés con el de Cristo en la salvación de almas para su reino.⁷⁸

74. *Patriarcas y profetas*, 509.

75. Elena G. de White, *En los lugares celestiales* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1968), 305. La palabra "recursos" es usada por Elena de White para referirse en algunas ocasiones a los diezmos y las ofrendas. Sin embargo, eso no significa que ambos términos sean equivalentes. Ella siempre consideró que el diezmo era único y lo llamaba "una ofrenda especial, para una obra especial" ("God's Claim Upon Us", *Review and Herald*, 8 de diciembre, 1896, párrafo 2). Por su misma naturaleza el diezmo pertenece a Dios y debe ser "consagrado únicamente a sostener a aquellos que se dan a sí mismos para la predicación del Evangelio" (*En los lugares celestiales*, 305). Tenemos más que decir acerca de esto abajo.

76. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 78.

77. "Laborers Together with God", *Review and Herald*, 11 de junio, 1901, párrafo 7.

78. Ella escribió: "El Señor nos ha dado el privilegio de llegar a ser colaboradores con él, de modo que la verdad de origen celestial pueda ser puesto dentro del alcance de todos, en todos los países. El hombre ha sido privilegiado al llegar a ser un agente para diseñar, no sus propios planes, sino los planes del cielo" ("The Duty of Paying Tithes and Offerings", *Review*

Quinto, existe la *motivación de la bendición*. Esa motivación es un poco difícil de ser definida porque al devolver el diezmo se supone que ya fuimos bendecidos por el Señor. Es eso lo que Elena de White quiere decir cuando pregunta: "¿Hemos de recibir todas las bendiciones de mano de Dios y no retribuirle, ni siquiera dándole nuestro diezmo, la porción que él se ha reservado? . . . Pero, ¿recibiremos continuamente sus favores con indiferencia sin corresponder en ninguna forma a su amor?".⁷⁹ Dios no puede esperar que devolvamos el diezmo para bendecirnos después sencillamente porque nos sería imposible devolver el diezmo sin que hayamos sido bendecidos previamente. En consecuencia, Dios toma la iniciativa y bendice a los pecadores indignos, esperando que lo reconozcamos como la fuente de esas bendiciones por medio de la respuesta de amor expresada por nuestro diezmo.⁸⁰

De acuerdo con Elena de White, las palabras del Señor, registradas en Malaquías 3:10, son dirigidas al pueblo que había perdido su fe en Él. Los está animando a confiar en Él y a traer sus diezmos al templo. Si muestran fe en Él, sentirán las bendiciones.⁸¹ Se les debe recordar que "la condición de la prosperidad consiste en traer a la tesorería de Dios aquello que pertenece al Señor".⁸² Ya que lo que le damos ya le pertenece, básicamente la bendición no es el elemento de motivación para el diezmo. Esa conclusión parece ser apoyada por la forma en que correlaciona el diezmo y la bendición en otros contextos. Note sus consejos: "Un diezmo dado fielmente es la parte del Señor. Retenerlo es robar a Dios. Cada persona

and Herald, 17 de diciembre, 1889, párrafo 5).

79. Elena G. de White, *Mensajes para los jóvenes* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 216.

80. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 102.

81. *Testimonios para la iglesia*, 6:389.

82. *Testimonios para los ministros*, 305.

debe llevar con liberalidad los diezmos y las ofrendas a la tesorería del Señor, con buena voluntad y con gozo, porque al hacerlo así recibe una bendición”.⁸³ Una rápida lectura de esa declaración podría sugerir que la bendición es una motivación para dar. Pero, en este terreno, la verdadera motivación para dar es moral —“El diezmo es la parte del Señor. Retenerlo es robar a Dios”. ¿Cuál es el papel de la bendición? ¡Es un bono añadido! Ella dice: Dios nos creó y nos proporcionó “todas las bendiciones” para que las disfrutemos, pero cuando devolvemos el diezmo hay una bendición especial por medio de la cual Dios transforma los nueve décimos que conservamos en un valor mayor “que la cantidad total sin sus bendiciones”.⁸⁴ Dios aumenta nuestros beneficios a fin de que podamos darle más. Al buscar la bendición deberíamos buscar el privilegio de dar más a la causa del Señor.

Retención del diezmo

¿Habría alguna condición por la cuál sería correcto retener o emplear mal el diezmo? Después de haber discutido la motivación para devolver el diezmo, la respuesta obvia a esa pregunta es negativa. No hay disculpa válida que alguien pueda dar para no traer el diezmo al Señor. Elena de White rechaza la pobreza como motivo. Siendo que el diezmo es dado en proporción a la renta, el diezmo del pobre “será comparativamente pequeño, y hará su donativo en proporción a sus posibilidades. Pero no es el tamaño del donativo lo que hace que la ofrenda sea aceptable para Dios; es el propósito del corazón, el espíritu de gratitud y amor que expresa”.⁸⁵ La deuda tampoco es motivo válido para retener el diezmo. Ella dice que aquellos que usan

83. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 71.

84. *Testimonios para la iglesia*, 3:444.

85. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 78-79.

la propiedad de Dios para pagar sus deudas, tienen un profundo problema religioso y espiritual: Ellos no decidieron “obedecer a Dios de todo corazón”.⁸⁶ Su problema real es el egoísmo.⁸⁷

Elena de White también rechaza la falta de confianza en los administradores de la iglesia como un motivo válido para retener el diezmo o dejar de devolverlo. Su respuesta a la situación en la Asociación de Michigan, en 1890, ilustra su posición en este sentido.⁸⁸ Ella describe la condición del ministerio en Michigan en términos muy negativos y necesitando de reavivamiento y reforma. El lenguaje que ella emplea, a veces es duro y directo —como por ejemplo: “Ellos no son ricos en el conocimiento espiritual y en la sabiduría divina, pero son áridos y no tienen a Cristo;” “el corazón del orador no fue transformado por la gracia”.⁸⁹ Ella inclusive dice que “la iglesia estaría mucho mejor sin tales ancianos y ministros. Dinero es sacado del tesoro del Señor para sustentar a aquellos que no están convertidos y que necesitan que alguien les enseñe el primero de los principios del evangelio, que es Cristo en lo íntimo del ser, la esperanza de gloria”.⁹⁰

La condición espiritual de los ministros tiene un efecto adverso en los miembros de la iglesia que decidieron retener los diezmos. Ella los dirige hacia Malaquías y pregunta: “¿No pueden ustedes ver que no es lo mejor, sean cuales fueren las circunstancias, retener sus diezmos y ofrendas, cuando no pueden estar en armonía con todo lo que sus hermanos hacen? Los diezmos y ofrendas no son propiedad de nadie, pero deben ser usados

86. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 98.

87. Cf. *Testimonios para la iglesia*, 1:206.

88. Ver “The Work in Michigan”, *Sermons and Talks*, 2:71-79. G. Edward Reid ha reeditado aquel artículo y ha colocado resúmenes útiles en el margen de cada página.

89. *Ibíd.*, 73.

90. *Ibíd.*

para realizar determinada obra para Dios”.⁹¹ Aquí ella está usando la naturaleza del diezmo para presentar su caso. Entonces prosigue y usa el argumento de la responsabilidad moral para reafirmar el deber de los miembros de la iglesia de devolver el diezmo: “Ministros sin valor pueden recibir algunos de los medios así levantados; pero no cometan pecado al retener del Señor lo que le pertenece”.⁹² Aquellos que administran la obra de Dios le rendirán cuentas por sus propios pecados,⁹³ pero nadie debe usar esos pecados como justificativa para robar a Dios.

Al hablar del asunto de retener el diezmo, Elena de White muchas veces lo alude a la maldición mencionada en Mala-

91. *Ibíd.*, 74.

92. *Ibíd.*

93. *Ibíd.* Debe indicarse que al mismo tiempo Elena de White incitaba a los miembros de iglesia a expresar sus inquietudes hacia aquellos que habían errado. En 1907, ella dio un consejo más específico: “¿Robaréis a Dios porque os parezca que la dirección de la obra no es correcta? Presentad vuestras quejas, clara y abiertamente, con el debido espíritu, a quienes incumba. Enviad vuestras peticiones para que se ajusten y pongan las cosas en orden; pero no os retiréis de la obra de Dios, ni os demostréis infieles, porque otros no estén haciendo lo recto.” (*Obreros evangélicos*, 239). Eso es todo lo que Dios espera de los miembros de la iglesia, y Él los reconforta diciendo: “Aunque se gastaran equivocadamente los medios así consagrados, y que no cumplieran los propósitos para los cuales el dador los había destinado —la gloria de Dios y la salvación de las almas—, los que realizaron el sacrificio con sinceridad, con el fin único de glorificar al Señor, no perderán su recompensa.” (*Testimonios para la Iglesia*, 2:460). Elena de White también enfatizaba la responsabilidad de los líderes de iglesia en la obra que realizaban y en el uso de los diezmos y ofrendas: “La tesorería de Dios debe ser abastecida por los diezmos, el cual ha de considerarse como un fondo sagrado. Pertenece a Dios y debe ser dado con liberalidad, de manera que la obra pueda ser sostenida. Aquellos que ocupan lugares de responsabilidad deben actuar de tal manera que el pueblo tenga una confianza firme en ellos. Estos hombres no deberían tener miedo de mostrar a la luz del día toda cosa en la administración de la obra” (*Manuscript Releases*, 13:198).

quías 3:10. Ella lleva la maldición muy en serio y la interpreta como la no recepción de las bendiciones que son prometidas a aquellos que devuelven el diezmo. Es la privación de un bien celestial o de una "bendición extra" cuya recepción resulta de la devolución del diezmo y que nos permite dar aún más al Señor. Siendo así, ella dice: "Cuando le robamos los diezmos a Dios, nos robamos a nosotros mismos: porque perdemos el tesoro celestial. Nos privamos a nosotros mismos de la bendición de Dios".⁹⁴ Cuando se pregunta: "¿Por qué prosperan algunos que no devuelven el diezmo?", ella responde: "Algunas de esas personas aún están en aparente prosperidad. En su gran misericordia, Dios aún los está librando a fin de que puedan tomar conciencia y abandonar su pecado".⁹⁵

Dios aún está tratando de persuadirlos de que esas bendiciones proceden de sus manos bondadosas. Pero hay otros que "ya están sintiendo la maldición sobre sí. Son llevados a circunstancias difíciles y sienten cada vez menos capacidad de dar, pero si hubiesen colocado la reivindicación de Dios en primer lugar y traído sus ofrendas a Él con corazón voluntario, habrían sido bendecidos con muchos medios más para entregar".⁹⁶ En este caso, la falta de bendiciones abundantes de Dios se destina a motivarlos a hacer de Dios el primero. Note que como ya fue indicado, el propósito de las bendiciones es capacitarnos a dar más.

Concluyendo, de acuerdo con Elena de White: "El diezmo de todo con lo que fuiste bendecido por Dios pertenece a Él; y le robas a Dios cuando lo empleas en tus propósitos. Él puso el asunto fuera de discusión".⁹⁷

94. "Tithes", *Pacific Union Recorder*, 10 de octubre, 1901, párrafo 3.

95. "Holiday Gifts", *Review and Herald*, 26 de diciembre, 1882, párrafo 16.

96. *Ibíd.*

97. "The Duty of Paying Tithes and Offerings", *Review and Herald*,

Conclusión

De acuerdo con Elena de White, la motivación de la persona para devolver el diezmo no se basa simplemente en la dimensión emocional del ser humano, sino en los aspectos espirituales, afectivos, morales y racionales de su personalidad. El diezmo requiere pleno compromiso para con Dios mediante el arrepentimiento y conversión; una vida consagrada al Señor y que es sensible a la dirección de su Espíritu, el cual nos conduce a la obediencia de la voluntad revelada de Dios.

De acuerdo a lo que Elena de White dice, la muerte sacrificial de Cristo en la cruz pide una respuesta de amor de los creyentes, la cual se expresa de muchas maneras, incluyendo el diezmo. El señorío de Dios y su disposición en colocarnos en posición de confianza, como sus mayordomos, deberían motivarnos a corresponder a esa confianza al devolverle nuestro diezmo como mayordomos fieles, reconociendo así su señorío. Ella añade que el diezmo también apela a nosotros como agentes morales que, conscientes de la orden de Dios para devolver el diezmo como su propiedad exclusiva, consideraríamos robarlo como una gran debilidad y ofensa muy grave.

La proclamación del evangelio a la raza humana pesa seriamente en los corazones de aquellos que ya recibieron sus beneficios y deberían impulsarlos a proporcionar recursos, especialmente a través del diezmo, para posibilitar que muchas otras personas oigan las buenas nuevas.

Si la bendición prometida de Dios sobre aquellos que devuelven su diezmo funciona como la fuerza motivadora para devolver el diezmo, el énfasis correspondiente debería ser puesto en el deseo de recibir más del Señor para poder dar más. Aunque haya muchas razones que nos motivan a dar nuestro diezmo al Señor, no hay ninguna razón para retenerlo. Aún el caso

más grave de deficiencia ministerial y administrativa o el uso incorrecto del diezmo no es disculpa para que el miembro de la iglesia lo retenga o use en aquello que sienten que es necesario.

Logística para el diezmo

El sistema del diezmo, y también el procedimiento desarrollado durante los días de Elena de White para recolectarlo era bien sencillo y práctico. El sistema en sí, conforme es descrito en la Biblia, "es bello en su sencillez y equidad" y "no requiere profundo saber para comprenderlo y ejecutarlo".⁹⁸

Enseñanza del sistema del diezmo

El primer paso en el proceso era entrenar a los laicos en cuanto al fundamento bíblico para devolver el diezmo y el aspecto práctico del mismo. Elena de White hace recordar muchas veces a los pastores para que instruyan a los miembros de la iglesia con respecto a su deber de traer los diezmos y ofrendas al Señor. Aparentemente ella era consciente de la resistencia de algunos pastores para presentar este tema en sus iglesias, particularmente a los nuevos conversos, e identificó los problemas que podrían surgir. ". . . si el segundo pastor sigue al primero y presenta los derechos que Dios tiene sobre su pueblo, algunos retroceden, diciendo: 'El pastor que nos anunció la verdad no nos mencionó estas cosas', y se ofenden a causa de la palabra. Algunos se niegan a aceptar el sistema del diezmo; se apartan y ya no andan más con los que creen y aman la verdad". Ella dijo que la solución era que cada mensajero de la verdad instruyese "fiel y cabalmente a estos conversos en todos los puntos esenciales".⁹⁹

98. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 78; cf. "The Church and Its Mission No. 1", *East Michigan Banner*, 18 de enero, 1905, párrafo 3.

99. *El evangelismo*, 236.

Ella instruyó que se esperaba que los ministros enseñasen que el sistema del diezmo era “deber del pueblo de Dios en estos últimos días, tan ciertamente como lo fue en el Israel antiguo”,¹⁰⁰ y que ese diezmo debería ser honesto y fiel,¹⁰¹ y que debería ser dado al Señor como reconocimiento de “su dependencia de Dios”,¹⁰² implicando que su propósito no era obtener el favor de Dios. Ese entrenamiento debería ser implementado por el pastor, por “precepto y ejemplo”.¹⁰³

Recolección del diezmo

El proceso en sí se inicia con la comprensión de que el diezmo pertenece a Dios y que debe ser reservado para Él. Por consiguiente, es necesario establecer la porción del Señor tan pronto sea recibida la renta. Elena de White dice que nadie debería enseñar “que debemos gastar los recursos en nosotros mismos y luego llevar al Señor lo que quede, aunque esto sea también un diezmo honrado. La porción del Señor debe separarse en primer lugar”.¹⁰⁴

El motivo para esto probablemente es tanto teológico como pragmático. Separar el diezmo en primer lugar se transforma en un “acto ritual” por medio del cual expresamos la verdad teológica, o sea, que Dios viene en primer lugar en nuestra vida. En el nivel pragmático, separar el diezmo en primer lugar, lo protege del mal uso o de desvío. Ella aclara que esto debería ser hecho en casa, contando con la participación de padres e hijos.¹⁰⁵

100. *Obreros evangélicos*, 383.

101. *Testimonios para la iglesia*, 9:201.

102. *Obreros evangélicos*, 383.

103. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 106.

104. “A Test of Gratitude and Loyalty”, *Review & Herald*, 4 de febrero, 1902, párrafo 7.

105. *Ibíd.* Ella comenta que los principios hallados en 1 de Corintios

Tan pronto el diezmo es separado, debe ser llevado a la iglesia. Para Elena de White, el momento más apropiado para presentar nuestros diezmos y ofrendas a Dios es durante el culto sabático. La idea parece ser la de que el sábado proporciona el ambiente espiritual necesario para adorar a Dios a través de nuestros medios porque es el día en que tenemos comunión con Él.

“En el día de reposo [sábado] pensamos en su bondad. Hemos contemplado su obra en la creación como una evidencia de su poder en la redención. Nuestros corazones están llenos de agradecimiento por su gran amor. Y ahora, antes de que vuelva a comenzar el ajetreo de la semana, le devolvemos lo que es suyo, y con ello una ofrenda para manifestarle nuestra gratitud”.¹⁰⁶ Devolver nuestros diezmos y ofrendas a Dios ciertamente es un acto de culto realizado durante el día de culto, el sábado, cuando el pueblo de Dios se reúne para adorarlo.

Entonces el diezmo es enviado a la tesorería de la asociación, y es responsabilidad del presidente asegurarse de que sea traído un diezmo fiel al alfolí.¹⁰⁷ De acuerdo con Elena de White, “los mayordomos fieles deben colocar el dinero del Señor en Su tesoro”;¹⁰⁸ en realidad ella dice que Dios “requiere que esa porción sea depositada en Su tesoro”.¹⁰⁹ Se espera que los administradores usen el diezmo traído al tesoro de acuerdo con el propósito de Dios para él.

16:2 y 2 de Corintios 9:7 se aplican al diezmo. El principio esencial es que cada persona debe apartarlo antes de usar el resto del dinero.

106. *Ibíd.*, párrafo 8.

107. *Testimonios para los ministros*, 305. En otro lugar ella afirma que “el diezmo es pagado en el congreso”, vocablo que en su contexto es identificado con “la tesorería” (*Manuscript Releases*, 7:366).

108. *Testimonios para la Iglesia*, 9:47-48.

109. *Ibíd.*, 6:386.

Fuentes de las cuales devolver el diezmo

¿Qué corresponde al diezmo y de qué fuentes debe ser recogido? Su respuesta es clara: "Como monto requerido, Dios especificó un décimo de la renta como perteneciéndole";¹¹⁰ "El diezmo de todo con lo que el Señor lo bendijo".¹¹¹ "El diezmo de todos nuestros ingresos".¹¹² Escribiendo a hombres relacionados con las instituciones designadas por Dios, ella los aconseja a "pagar el diezmo de todo lo que se posee y de todo lo que se recibe".¹¹³ Ella habla más específicamente con respecto a la "consagración a Dios de un diezmo de todas las rentas, ya fuesen de la huerta o de la mies, el rebaño o la vacada, el trabajo manual o intelectual".¹¹⁴ Su énfasis principal está en el diezmo de todas las entradas. Sin embargo, ella reconoce que el monto diferirá de persona a persona, no sólo porque sea apropiado al ingreso o a lo que reciben,¹¹⁵ sino debido a los detalles y posibilidades de la definición de lo que es ingreso o entrada que "queda a cargo de la conciencia y la benevolencia de los hombres, cuyo juicio debe ejercerse libremente en este sistema del diezmo".¹¹⁶ Pero inmediatamente añade: "Y aunque ha

110. "The Bible System of Tithes and Offerings", *Signs of the Times*, 18 de marzo, 1886, párrafo 7; ella ya había declarado en 1875 que "Dios ha especificado que sea la décima parte de los ingresos" como diezmo (*Testimonios para la Iglesia*, 3:433; 449), y lo repitió en 1882, "una décima parte de todos nuestros ingresos es del Señor", y luego ella añade que "es santo. Él no ha aceptado nada menos que esto en cualquier dispensación" ("Will a Man Rob God?", *Review and Herald*, 16 de mayo, 1882, párrafo 27).

111. "The Duty of Paying Tithes and Offerings", *Review and Herald*, 17 de diciembre, 1889, párrafo 1.

112. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 87.

113. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 70.

114. *La educación*, 41.

115. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 87.

116. *Testimonios para la iglesia*, 3:433 (1875).

quedado librado a la conciencia, se ha trazado un plan bastante definido para todos. No se requiere compulsión alguna”.¹¹⁷ El contexto indica que el plan al cual ella se refiere es el estipulado en la Biblia, el cual determina que debe ser devuelto al Señor un décimo de todos los ingresos. Varios años después, ella comentó nuevamente que Dios “deja a todos libres para decir cuánto es el diezmo, y si ellos quieren o no dar más que esto”.¹¹⁸ Sus escritos parecen mostrar un tipo de aclaración progresiva en cuanto a las fuentes de las cuales devolvemos el diezmo, pero no de la naturaleza del mismo.

Conclusión

De acuerdo con Elena de White, el sistema de diezmo es sencillo intencionalmente, a fin de posibilitar que todos estén de acuerdo con él. Los pastores deben enseñar a los miembros de la iglesia en cuanto al sistema de diezmos y de su responsabilidad en devolverlos al Señor. Antes de usar cualquier porción de los ingresos, el diezmo debe ser separado y llevado el sábado a la iglesia, como un acto de adoración y reconocimiento de nuestra constante dependencia de las bendiciones de Dios y de su gracia. El diezmo debe ser devuelto de acuerdo con la renta y los ingresos, permitiendo que el individuo se sienta libre para determinar los detalles.

Usos del diezmo

Mucho de lo que Elena de White escribió con respecto al diezmo tiene que ver con las preguntas y consejos que dio sobre cómo emplear el dinero del diezmo. No hay duda de

117. *Ibíd.*

118. *Testimonios para la iglesia*, 5:139. En 1880 ella reprendió a algunos que “disminuyen el diezmo tanto como pueden” (*Ibíd.*, 4:469).

que en este sentido hubo un aumento de su comprensión ya que ella misma dijo en una carta al Pr. A. G. Daniels, del 16 de marzo de 1897: "Nunca había comprendido tan plenamente ese asunto como lo entiendo ahora. Debido a las preguntas que me fueron enviadas, recibí instrucción especial del Señor de que el diezmo se destina a un fin específico".¹¹⁹ Esta es la instrucción que exploraremos ahora.

Determinación del uso

La pregunta básica aquí es *quié*n decide cómo será usado el diezmo. Probablemente esa es la pregunta más di-

119. *Manuscript Releases*, 13:281. En uno de sus primeros artículos que tratan de los diezmos y las ofrendas no hay instrucciones específicas sobre cómo usar el diezmo; ella simplemente llama a los miembros de iglesia a traer sus diezmos y ofrendas al Señor y no robarle (*Testimonios para la iglesia*, 1:202). En 1874, ella motivó a los creyentes a traer sus diezmos y ofrendas para impartir la luz del evangelio a otros (*Testimonios para la iglesia*, 3:421, 428, 430-431, 434). Elena de White utilizó también los ejemplos de Abraham y Jacob para respaldar el diezmo moderno (Ibíd., 432). Pero ella no hizo una distinción entre el uso de los diezmos y el uso de las ofrendas. En 1879, ella escribió acerca de esparcir el evangelio a través de los diezmos y ofrendas (Ibíd., 4:463), pero menciona algunos otros usos: "Las instituciones que son instrumentos de Dios para llevar a cabo su obra en la tierra deben ser sostenidas. Deben erigirse iglesias, establecerse escuelas y proporcionarse a las casas editoras las cosas necesarias para hacer una gran obra en la publicación de la verdad que ha de ser proclamada a todas partes del mundo. Estas instituciones son ordenadas por Dios y deben ser sostenidas por los diezmos y las ofrendas generosas" (Ibíd., 455). Aquí no se hace ninguna distinción entre el uso de los diezmos y el de las ofrendas. Es en la década de 1890 que ella recibió más luz del Señor, guiándola a clarificar lo que ella había escrito en 1879. En consecuencia, el uso específico de los diezmos en aquel tiempo empezó a ser diferenciado del uso de las ofrendas. "El registro deja en claro que, a mediados de la década de 1890, el Señor dio instrucciones específicas a través de su mensajera requiriendo una política estricta en relación con el uso del diezmo" (Arthur White, "Highlights of the Beginnings of the Tithing System" (Documento de los archivos del Ellen G. White Estate, 1990), 10.

fácil que enfrentamos al discutir el diezmo en los escritos de Elena de White. Al leerse lo que ella tiene que decir en este sentido, uno se siente impresionado con su énfasis constante en lo que el Señor le reveló en cuanto al uso del diezmo. Ella enfatiza ese punto de diferentes maneras. Por ejemplo, ella dice: "Dios ha dado indicaciones especiales acerca del uso del diezmo";¹²⁰ el cual debe ser depositado en el tesoro y conservado sagrado "para su servicio tal como él lo ha designado".¹²¹ "Recibí instrucción especial del Señor de que el diezmo se destina a un fin específico".¹²² Esto está en perfecta armonía con la enseñanza bíblica de que el diezmo pertenece a Dios y es Él quien decide su destino y cómo deberá ser usado.

A través de su ministerio profético, Elena de White parece estar diciendo que ahora el Señor dijo a la iglesia cómo desea que sea usado el diezmo. Cualquier intento en usar el diezmo de una manera incompatible con lo que el Señor le reveló fue condenado inmediatamente por ella. Inclusive en 1901 reprendió a algunos administradores de la Asociación General que estaban tomando decisiones concernientes al uso del diezmo. Ella escribió: "No encuentra en su orden que dos o tres hombres harán planes para toda la Asociación, y decidirán cómo deberá ser usado el diezmo, como si él fuese un fondo que les perteneciese".¹²³ La implicación obvia es que los administradores y obreros de la iglesia son los guardianes del sistema del diezmo y, como tal, son

120. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 106; cf. *Obreros evangélicos*, 236; *Testimonios para la iglesia*, 9:198-199.

121. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 106.

122. *Manuscript Releases*, 13:281.

123. "In the Regions Beyond", *General Conference Bulletin*, 5 de abril, 1901, párrafo 8. La declaración no debe ser leída como si quisiera decir que, si en lugar de dos o tres individuos tenemos ocho o nueve, sería correcto para ellos decidir cómo debería ser usado el diezmo. Tal conclusión es descartada por la última frase que recalca que el diezmo es propiedad de Dios y no de tres, nueve o cincuenta individuos.

responsables por asegurar que el mismo sea usado de acuerdo con la voluntad revelada de Dios.

Uso específico del diezmo

De manera general, Elena de White enseña que Dios “reclama el diezmo como suyo, y éste siempre debería considerarse como una reserva sagrada *que debe colocarse en su tesorería para beneficio de su causa*”.¹²⁴ En otro lugar ella escribió: “Él [Dios] tiene un tesoro que debe ser sostenido por el diezmo y este debe ser un diezmo sagrado, es el diezmo de Dios, y debe ser tan liberal que sostenga ampliamente su obra”,¹²⁵ o sencillamente “que la obra pueda ser sostenida”.¹²⁶ En el Antiguo Testamento, Dios designó el diezmo a los levitas para su obra en el santuario, pero ahora lo destinó para ser usado en la obra de la iglesia que es básicamente la proclamación del evangelio o como ella dice, “únicamente para el sostén del ministerio evangélico”.¹²⁷ Sin embargo, ella también es muy específica con respecto a cómo no debería o podría ser usado.

1. *Usado para sostener a los ministros del evangelio.* El diezmo debe ser usado para proveer sostén financiero a aquellos comprometidos con el ministerio,¹²⁸ o sea, “ser empleado en el sostén de los obreros evangélicos en su obra”.¹²⁹ Esos obreros son definidos posteriormente por Elena de White como

124. Elena G. de White, *Palabras de vida del Gran Maestro* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1971), 242. La cursiva es mía.

125. *Spalding and Magan Collection* (Payson, AZ: Leaves-Of-Autumn Books, s/f), 166.

126. *Manuscript Releases*, 13:198.

127. Elena G. de White, *Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1992), 146.

128. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 107.

129. *Ibíd.*, 98.

“aquellos que ministran en la sagrada obra como escogidos del Señor, para realizar su obra no sólo al predicar sermones, sino al ministrar”,¹³⁰ y al enseñar las Escrituras a aquellos que no comprenden la ley de Dios.¹³¹

2. *Usado para sostener a los obreros bíblicos.* Ese uso especial del diezmo se basó en la instrucción que el Señor le dio a ella: “Ha sido dada clara luz en cuanto a que aquellos que ministran en nuestras escuelas enseñando la Palabra de Dios, explicando las Escrituras, educando a los alumnos en las cosas de Dios, deben ser sostenidos con el diezmo”.¹³² Ella escribió esto en 1900, pero en la misma declaración añade: “Hace mucho que fue dada esta instrucción y recientemente ha sido repetida vez tras vez”.¹³³ Entre los que enseñaban sobre la Biblia, ella incluye a mujeres que “estaban enseñando a las mujeres jóvenes a trabajar como visitadoras y lectoras de la Biblia”.¹³⁴

3. *Usado para sostener a las esposas de pastores que trabajaban en el ministerio del evangelio.* Ella habla en favor de la esposa de pastor a quien el Señor da “la carga de trabajar, y ella dedica su tiempo y fuerza a visitar las familias y abrirles las Escrituras, aunque las manos de la ordenación no le hayan sido impuestas, está haciendo una obra que pertenece al ministerio”.¹³⁵ Se les debería pagar por su trabajo con el dinero del diezmo.¹³⁶ Ella afirma claramente que “El diezmo debiera ir para los que trabajan en palabra y doctrina, sean éstos hombres o mujeres”.¹³⁷

130. Elena G. de White, *Hijos e Hijas de Dios* (Boise, ID: Publicaciones Interamericanas, 1978), 258.

131. *Testimonios para la iglesia*, 6:387.

132. *Ibíd.*, 219.

133. *Ibíd.*

134. *Manuscript Releases*, 5:323.

135. *Ibíd.*

136. *Manuscript Releases*, 12:160.

137. *Manuscript Releases*, 1:263.

4. *Usado para sostener a los médicos misioneros.* Cuando algunos estaban oponiéndose a la idea de usar el diezmo para sostener a los médicos misioneros, ella escribió: “. . . El ministro del Evangelio que sea al mismo tiempo un misionero médico, . . . será un obrero tanto más eficiente que el que no lo pueda hacer”.¹³⁸ Siendo así, ella apoya el uso del diezmo para pagar los salarios de ellos.

5. *Usado para sostener a los ministros jubilados y su familia.* En 1904, ella estaba animando a los administradores a proporcionar beneficios de sostén a las viudas de los ex-ministros.¹³⁹ Ella dio pleno apoyo en 1911, cuando la iglesia creó el plan de sostén en el cual cada asociación debería contribuir con cinco por ciento de sus diezmos.¹⁴⁰

6. *Usado para sostener a los directores del Departamento de Publicaciones.* No hay afirmación de Elena de White, en la cual ella apoye el uso del diezmo para pagar a los Directores del Departamento de Publicaciones. Hay una carta de W. C. White a W. S. Lowry, del 10 de mayo de 1912, donde afirma que “siempre que este asunto fue traído a la madre, ella dio su aprobación al plan generalmente adoptado por nuestro pueblo”.¹⁴¹

138. *El Ministerio médico*, 324-325.

139. *Manuscript Releases*, 1:189; ver también, “The Use of Tithe”, *Echoes*, 21 de junio, 1905, párrafo 6.

140. *Manuscript Releases*, 3:272-273.

141. Ver Robert. W. Olson, “Ellen G. White Comments on the Use of Tithe Funds”, (Documento de los archivos del Ellen G. White Estate, febrero, 1990, 19). Olson sugiere que bajo algunas circunstancias ella puede haber apoyado un salario parcial para algunos evangelistas de las publicaciones. Olson basa su posición en una carta escrita por W. C. White el 11 de junio de 1902, en la cual describe lo que fue hecho en Australia, mientras Elena de White estaba todavía allí. Para ayudar a algunos colportores. Ellos fueron pagados con no más que “dos dólares y medio a la semana. . . del diezmo de la asociación para ayudarlos en sus gastos” (Ibíd.). Esto fue hecho en lugares que eran “muy difíciles para trabajar”.

7. *Usado para sostener los campos misioneros en necesidad.* Ella aconseja que las asociaciones tengan un excedente del diezmo para ser compartido con las regiones fuera de sus fronteras en América y en el extranjero. Su llamado: "Hay misiones a ser sostenidas en campos donde no hay iglesias y diezmos, y los creyentes también son recientes y los diezmos son pocos. Si tienen recursos que no son necesarios, después de pagar liberalmente a sus ministros, envíen el dinero del Señor a las regiones destituidas".¹⁴²

Excepciones con el uso del diezmo

Hay algunos casos en los que Elena de White amplía el uso del diezmo en algunas situaciones, fuera del uso discutido por nosotros anteriormente.

1. *Obra médico-misionera en el Sanatorio.* Elena de White aprobó un plan que le fue presentado por el Dr. John Harvey Kellogg. De acuerdo con el plan, debería ser reservado un monto igual al del diezmo pagado por los obreros del sanatorio a la Asociación General, a fin de ser usado en la continuidad de la obra misionera asociada con el sanatorio.¹⁴³ La obra consistía en ayudar al pobre. Sin embargo, ella fue cuidadosa en su endoso al recordar a los líderes de la iglesia que nuestra responsabilidad principal es la proclamación del tercer mensaje angélico.¹⁴⁴

2. *Construcción de casas de culto.* Esto debe ser realizado en casos realmente excepcionales. Ella escribe: "Hay excepciones en las regiones donde hay tamaña pobreza que, a fin de asegurar el lugar más humilde de culto, puede ser necesario usar los diezmos".¹⁴⁵

142. *Manuscript Releases*, 1:184.

143. *Ibíd.*, 7:366.

144. Ver Olson, "Ellen G. White Comments", 22.

145. *Manuscript Releases*, 1:191.

3. *Pagar al recolector del diezmo.* Ese uso del diezmo no es abordado por Elena de White en cualquiera de sus escritos, pero de acuerdo con W. C. White, Elena y Jaime White dieron apoyo a ese uso. El recolector del diezmo no era sólo un tesorero, sino que tenía la responsabilidad real de recolectar el diezmo de los miembros de la iglesia.

Esas excepciones eran raras y Elena de White no pretendía que llegaran a ser práctica común en la iglesia, pero cada caso involucraba circunstancias especiales que exigían un abordaje específico. Lo que es significativo aquí es que los líderes de la iglesia buscasen su consejo a fin de no violar la santidad del diezmo. Ellos reconocían aparentemente que era Dios el que decidiera cómo debería ser usado el diezmo.

Uso incorrecto del diezmo

Durante su ministerio, Elena de White tuvo que responder a muchas preguntas referentes al uso del diezmo y también de confrontar prácticas específicas en la iglesia y entre los obreros. Su consejo identifica usos específicos del diezmo que no son congruentes con la naturaleza del diezmo y de su propósito sagrado para el cual fue destinado por Dios.

1. *Mal uso personal.* Escribiendo a los miembros de la iglesia ella dice: "La porción que Dios se ha reservado no debe usarse para ningún otro propósito fuera del que él ha especificado. Que nadie se sienta libre para retener sus diezmos con el fin de usarlos según su propio juicio. No debe emplearse en caso de emergencia, ni como parezca conveniente, aun en cosas que conciernan a la obra de Dios".¹⁴⁶ Note que su consejo se basa en la naturaleza del diezmo.

2. *Mal uso por parte del pastor.* En las iglesias locales los pastores tienen acceso inmediato al diezmo traído al Señor por

146. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 106.

los miembros de la iglesia y fácilmente podrían usarlo de manera indebida. El pastor no debe sentir que "puede retenerlo y aplicarlo de acuerdo con su propio parecer, porque es ministro. Éste no le pertenece. Por lo tanto, no tiene la libertad de dedicarlo a sí mismo cuando cree que le es debido".¹⁴⁷

3. *Recaudadores y colportores.* Algunos administradores de la iglesia simpatizaban con la idea de pagar a los recaudadores y colportores con el dinero del diezmo. Ella escribió: "se comete un gran error cuando se aparta el diezmo del objeto al que ha de ser dedicado, a saber, el sostén de los predicadores".¹⁴⁸

4. *Mal uso por parte de la iglesia.* De acuerdo con Elena de White, el diezmo no debe ser usado para proveer conveniencias para sus iglesias,¹⁴⁹ para sostener las necesidades de la iglesia o cuidar la casa de Dios,¹⁵⁰ para suplir las necesidades comunes de la casa de Dios,¹⁵¹ para pagar las deudas de la iglesia,¹⁵² o para "atender los gastos ocasionales de la iglesia".¹⁵³ Tampoco debería ser empleado en la construcción de edificios institucionales.¹⁵⁴

147. *Testimonios para la iglesia*, 9:198-199.

148. *Consejos sobre mayordomía cristiana*, 107.

149. *Hijos e hijas de Dios*, 257.

150. *Obreros evangélicos*, 238.

151. "The Tithes: Its Use and Abuse", *General Conference Bulletin*, 1 de Julio, 1897, párrafo 3.

152. *Testimonios para la Iglesia*, 6:107-108

153. Ellen G. White, *Panfleto 157: Special Testimony to the Oakland and Battle Creek Churches*, (1897), 12. Hubo un tiempo en que el dinero del diezmo era usado para pagar los gastos de la iglesia. La razón era que se estaba haciendo muy poca obra misionera y el diezmo estaba acumulándose. Lo que se necesitaba, dijo Elena de White, era una mayor participación en actividades misioneras. Pero la verdadera razón para no usar el diezmo para cubrir los gastos de la iglesia era, ella añadió, que "la luz que el Señor me ha dado sobre este asunto, es que los medios en la tesorería para el sostén de los ministros en los diferentes campos no deben ser usado para ningún otro propósito" (*Special Testimonies for Ministers and Workers*, 10:18.

154. Ellen G. White, Carta 93, 1899.

5. *Gastos de la escuela.* Elena de White afirma inequívocamente que el diezmo no debe "aplicarse a fines escolares",¹⁵⁵ ni aún como fondo de ayuda a estudiantes.¹⁵⁶

6. *Ayudar al pobre y enfermo.* La responsabilidad cristiana de cuidar y ayudar al pobre es enaltecida constantemente por Elena de White. Sin embargo, ella señala que el diezmo no debe ser usado para ese fin, o sea, "No debe ser considerado como un fondo de pobres. Debe ser especialmente consagrado para el sostenimiento de aquellos que están dando el mensaje de Dios al mundo y no debe ser distraído de ese propósito".¹⁵⁷ Ella aconseja a cada iglesia a "sentir su responsabilidad de tomar interés especial por el débil y anciano... El diezmo no debe ser empleado para esta obra".¹⁵⁸

7. *Pastores en la política.* De acuerdo con Elena de White, el celo político expresado por medio de discursos políticos es incompatible con la obra de un ministro y "No debe emplearse el diezmo para pagar a nadie para perorar sobre cuestiones políticas".¹⁵⁹

Conclusión

De acuerdo con ella, el uso del diezmo fue determinado por Dios quien lo santificó para un propósito estricto. Con mucha frecuencia señaló que aquello que tenía que decir con respecto al uso del diezmo le fue dado por el Señor, y cuando los administradores, pastores y miembros de iglesia usaban el diezmo indebidamente, ella se oponía. Los líderes

155. *Consejos sobre Mayordomía Cristiana*, 107.

156. *Mensajes Selectos*, 2:239.

157. *Consejos sobre Mayordomía Cristiana*, 108.

158. *Manuscript Releases*, 3:218.

159. *Fundamentals of Christian Education*, 477; cf. *Obreros evangélicos*, 408.

de la iglesia también reconocían que es Dios quien determina cómo debe ser usado el diezmo, y demostraban su creencia al buscar los consejos de ella cuando tenían que tomar una decisión referente al uso del diezmo.

Ella enseñó principalmente que el diezmo debía ser usado para el ministerio evangélico. Las posibles excepciones fueron hechas cuando necesarias, pero no debía transformarse en práctica permanente. El uso específico del diezmo podría ser interpretado en términos de condiciones económicas de la iglesia durante su vida. Ya que la iglesia no disponía abundantes recursos financieros en aquella época, alguien podría argumentar que la cantidad limitada del diezmo que entraba en el tesoro fuese guardada cuidadosamente y usada en la proclamación del evangelio. Los cambios en las condiciones financieras de la iglesia pueden vindicar un uso diferente del diezmo, lo que no fue permitido por ella.

Tal interpretación de la evidencia no sería aceptada por Elena de White. Ella insiste que su descripción del uso del diezmo es la manera por la cual el Señor espera que sea empleado por la iglesia. Ya que es sagrado y pertenece exclusivamente a Dios, Él es el único que puede determinar cómo debería ser empleado el diezmo. Apoyando esta interpretación de la evidencia viene el consejo dado por ella a la asociación que tenía un excedente del diezmo. En lugar de permitirles ser creativos en el uso de ese excedente, ella los instó a compartirlo con otros campos.¹⁶⁰

El hecho de que ella haya permitido algunas excepciones a sus instrucciones específicas, muestra que hay alguna libertad en el uso del diezmo. Pero al mismo tiempo, esos casos no debían tornarse parte de la regla. Además, ella aún estaba viva para conducir a los líderes de la iglesia en los casos en que se debían hacer excepciones. Cualquier excepción hoy tendría que ser

160. Ellen G. White, *Panflet 004: An Appeal for Missions*, (1898), 24.

estudiada cuidadosamente, en oración, recordando que el dinero del diezmo no nos pertenece para usarlo como nos plazca.¹⁶¹

Uso personal del diezmo hecho por Elena de White

El uso personal del diezmo hecho por Elena de White ha sido estudiado cuidadosamente, haciendo innecesario que entremos en todos los detalles del asunto.¹⁶² Es evidente que ella enviaba sus diezmos a la tesorería de la asociación, pero, en algunos casos lo retuvo para una necesidad específica. Ella estaba muy preocupada en cuanto a la obra en el Sur y la falta de apoyo financiero adecuado para los pastores que trabajaban allá. Siendo así, ella destinó su diezmo “al campo más necesitado y desanimado del mundo”.¹⁶³ Además de eso, ella estuvo dispuesta a aceptar el diezmo de otras personas que se lo entregaron con la recomendación de que lo emplease donde supiera que era más necesario.¹⁶⁴ Ella usó el dinero para “ayudar a

161. Robert W. Olson ha hecho algunos comentarios importantes sobre las implicaciones de las instrucciones de Elena de White concernientes al uso del diezmo (“Ellen G. White Comments”, 24-25). Él sugirió que “la razón básica para darle prioridad principal al ministerio evangélico en el uso de los fondos del diezmo debe ser que los pastores, evangelistas y administradores de la asociación no tienen otra fuente adecuada de ingresos disponible para su sostén. Esto es también cierto para otro personal de oficina de la asociación, tales como secretarías, contadores, guardianes, etc.” Esto es obviamente cierto, pero como hemos sugerido, Elena de White tiene una teología del diezmo completa, que informó y determinó su perspectiva sobre el uso del diezmo.

162. Ver, Arthur L. White, “Mrs. Ellen G. White and the Tithe” (Documento de los archivos del Ellen G. White Estate, 1990); ídem, *Ellen G. White: The Early Elmshaven Years* (Washington, DC: Review & Herald, 1981), 5:389-397; Alberto R. Timm, “An Analysis of Four Statements of Ellen G. White on Special Uses of Tithe” (Documento inédito, abril, 1991); y Roger W. Coon, “Tithe: Ellen G. White’s Counsel and Practice”, Suplemento de *Adventist Review*, 1991.

163. *Manuscript Releases*, 2:99.

164. *Ibíd.*, 100.

ministros blancos y negros que eran descuidados y que no recibían lo suficiente para sostener a sus familias”.¹⁶⁵ En algunos casos, ella señaló específicamente que este debía ser “aplicado para los ministros negros, a fin de ayudarlos en sus sueldos”.¹⁶⁶

Ella también empleó alguna parte de su diezmo para atender las necesidades de algunas esposas de ministros que trabajaban a tiempo completo, pero que no recibían sueldo de la Asociación. Esas mujeres estaban realizando la obra ministerial y tenían interés por las almas de las personas que no conocían el mensaje.¹⁶⁷

Se trataba de una injusticia tener a esas mujeres dedicando todo su tiempo a la obra misionera, sin recibir pago y sintió ser su “deber crear un fondo de dinero del diezmo para pagar a esas mujeres que están realizando una obra tan esencial como la de los ministros”.¹⁶⁸

Con respecto a su práctica, ella aclara “me fue presentado, por años, que mi diezmo debía ser enviado por mí para ayudar a pastores blancos y negros que eran descuidados y que no recibían lo suficiente para sostener debidamente a sus familias”.¹⁶⁹ En otras palabras, como profetisa ella había sido guiada por Dios a hacer lo que estaba haciendo. Esa era su “obra especial”. Se-

165. *Ibíd.*, 99. Ella tuvo una real preocupación por los ministros retirados que estaban en necesidad financiera porque en ese tiempo la iglesia no tenía un plan de retiros. Ella escribió, “Donde yo veo obreros en esta causa que han sido verdaderos y leales al trabajo, y que son dejados mientras sufren, es mi deber hablar en su favor. Si esto no mueve a los hermanos a ayudarlos, entonces yo tengo que ayudarlos, aun si me veo obligada a utilizar una porción de mi diezmo para hacerlo” (Citado en W. C. White, “Regarding the Use of the Tithe”, Manuscrito inédito, DF 384, EGWRC-GC, [ca. 1932]).

166. *Manuscript Releases*, 2:101-102.

167. *Ibíd.*, 5:29.

168. *Ibíd.*

169. “Watson Letter”, publicado en Arthur White, *The Early Elmshaven Years*, 395.

gundo, ella afirma que el diezmo “no era hurtado al tesoro del Señor”;¹⁷⁰ ya que ella lo estaba empleando para el sostén del ministerio. Tercero, ella no aconsejó o animó a nadie a juntar el diezmo y usarlo de la forma como creyese mejor.¹⁷¹ Ella entendía lo que estaba haciendo, como algo exclusivo de ella, teniendo en vista las instrucciones recibidas de Dios. Cuarto, ella no solicitó el diezmo de otras personas a fin de enviarlo a los campos necesitados. La evidencia que tenemos muestra que otras personas le entregaron el diezmo, pero no hay indicios de que ella lo hubiera solicitado.¹⁷² Quinto, ella mantenía registro y ajuste de cuentas del dinero que le era entregado, daba recibo y decía a aquellos que le entregaban el dinero, cómo era empleado.¹⁷³

Es evidente que en las ocasiones en que Elena de White destinó su diezmo y el diezmo que recibió de otras personas, tuvo buenos motivos para eso y recibió la aprobación del Señor. El diezmo no fue mal usado, de ninguna manera; y estaba cumpliendo el propósito de Dios para el fondo sagrado. Considerando su ministerio específico en la iglesia, su práctica en esa área no podía ser usada como modelo para que otros empleasen el diezmo para proyectos particulares. También debemos tener en mente que el uso que ella hizo del diezmo para sostener a obreros bíblicos y jubilados llegó a ser una práctica aceptada por la iglesia.

El segundo diezmo

El libro de Deuteronomio legisla sobre el diezmo que debía ser comido por los israelitas en el templo o en sus ciudades, y que debía ser compartido con el pobre y con los levitas (12:6,

170. *Ibíd.*

171. *Ibíd.*

172. *Ibíd.*

173. *Ibíd.*, 396.

17; 14:22-29; 26:12-15). Elena de White hace distinción entre ese diezmo y el regular, totalmente destinado a los levitas y a los sacerdotes para su obra en el santuario. Ella lo llama de "segundo diezmo".¹⁷⁴ Ese diezmo debía ser llevado al santuario a cada dos años como ofrenda de gratitud y comido en una fiesta religiosa de la cual participan los levitas, el extranjero, los huérfanos y las viudas.¹⁷⁵ Durante el tercer año "Pero cada tercer año este segundo diezmo había de emplearse en casa, para agasajar a los levitas y a los pobres. . . Este diezmo había de proveer un fondo para los fines caritativos y hospitalarios".¹⁷⁶ Ella señala que se trataba de "un diezmo añadido a, y enteramente distinto de, que se da todos los años para el servicio de Dios".¹⁷⁷

Elena de White no quitó el estímulo de esta práctica del segundo diezmo, pero tampoco enfatizó su promoción. Mientras estaba en Australia, animó a los miembros de la iglesia a traer sus ofrendas para aumentar el fondo de construcción del Sanatorio de Sidney. Ella informó que "los obreros en la causa, en Australia, respondieron alegres y entusiasmados. El segundo diezmo debía ser separado para aumentar el fondo de construcción. Fueron hechas muchas ofrendas en dinero, trabajo y material, representando su inmenso desprendimiento".¹⁷⁸ No se nos dice si ella requirió un segundo diezmo para el proyecto o no. Lo importante es que, aparentemente, por lo menos en algunas ocasiones, los miembros de la iglesia daban un segundo diezmo.

Cuando la obra educativa estaba desarrollándose, fue levantada la cuestión en cuanto a cómo financiarla, y pregun-

174. *Patriarcas y profetas*, 511.

175. *Ibíd.*

176. *Ibíd.*

177. "Exacting Usury of Brethren", *Review and Herald*, 11 de marzo, 1884, párrafo 3.

178. "The Need for the Cause in Australia", *Needs*, 4 de Julio, 1903, párrafo 21.

taron a Elena de White: "¿No podría el segundo diezmo ser usado para apoyar la obra de la escuela de la iglesia?" Su pronta respuesta fue: "Podría ser usado para un propósito mejor".¹⁷⁹ Pero cuando los líderes intentaron cubrir casi todos los gastos de la escuela con el segundo diezmo, ella dijo: "He recibido instrucción de que el plan de no cobrar mensualidad de los alumnos, y depender del segundo diezmo para sostener la escuela, siempre la dejará en dificultades financieras".¹⁸⁰

Nada más fue escrito por ella con respecto al segundo diezmo. Parece que no lo consideraba obligatorio en la iglesia, pero tampoco desanimaba a aquellos que estaban dispuestos a darlo para proyectos específicos.

Conclusión general

Para mí, está claro que el consejo de Elena de White en cuanto al diezmo, como también su constante apelo para que los miembros de la iglesia traigan sus diezmos al Señor, no está basado fundamentalmente basado en las preocupaciones financieras pragmáticas, sino que es determinado por su especial comprensión teológica del diezmo. Su concepto de Dios como el debido propietario del universo, juntamente con Su bondad que es revelada en las dádivas constantes y bendiciones que nos concede, y que culminan en la dádiva suprema de su Hijo unigénito, proveen un fundamento teológico sólido para la reivindicación de Dios sobre nosotros, sobre todo lo que poseemos y especialmente sobre nuestro diezmo.

El diezmo fue instituido por el propio Dios, con el objetivo de ser una bendición para la raza caída, dominada por un egoísmo incontrolable. La bondad de esa ley es revelada por el hecho de que se originó en Dios y fue confirmada por Je-

179. *Manuscript Releases*, 7:138.

180. *Ibíd.*, 139.

sús como de valor permanente para su pueblo. Por medio del diezmo Dios pretendía impresionarnos con la realidad de que Él es el donador de todas nuestras bendiciones. Él es el único que preserva nuestra vida y a quien deberíamos reconocer como nuestro Salvador y Señor. Él también pretendía restaurar nuestra dignidad personal al reinstituírnos como sus mayordomos, conforme es evidenciado por el acto de devolver el diezmo. Por el poder de Dios, el diezmo debía ser una herramienta poderosa para subyugar nuestro egoísmo natural.

Por consiguiente, para Elena de White, el diezmo era un instrumento en las manos de Dios para bendecirnos. Era santo y de propiedad exclusiva de Dios. Devolverlo a Dios es un deber moral y religioso porque le pertenece y es santo. Se mantiene santo cuando los miembros de la iglesia lo separan para el Señor y lo depositan en su tesoro, en la asociación. Ese fondo sagrado permanece santo cuando es usado por los administradores de la iglesia para el fin pretendido por Dios.

Para Elena de White, el diezmo es el resultado de la relación personal con el Señor, basados en el compromiso total para con Él. Ella motiva a los creyentes a devolver el diezmo, teniendo en vista el hecho de que Cristo dio su vida por ellos, que Dios es el Señor del universo, y que tenemos la responsabilidad moral de devolver el diezmo para que a través de él podamos llevar el evangelio a un mundo que perece. Conforme la promesa de Dios, si somos bendecidos es para que seamos capacitados a dar más por la causa de Dios.

Los administradores y pastores tienen la responsabilidad de enseñar a los miembros de la iglesia a traer un diezmo fiel al Señor. Ella sugiere que es mejor separarlo en casa y traerlo a la iglesia el sábado. Debe ser basado en nuestras ganancias y entradas, pero cada persona es libre para determinar los detalles. Concerniente a su uso, el diezmo debe ser utilizado para la proclamación del evangelio. Para Elena de White, la naturaleza del diezmo es santo y pertenece a Dios,

y es Él quien determina cómo debe ser usado aquello que le pertenece. En este sentido, el papel de ella como instrumento especial de Dios, por medio de su ministerio profético, ha sido una bendición para la iglesia. A través de ella, nuestro Señor nos orientó en cuanto a cómo desea que sea usado su diezmo. Ella corrigió el mal uso y confirmó el uso debido del diezmo. Al mismo tiempo y bajo determinadas circunstancias, Dios le permitió destinar el diezmo a aquellos que estaban trabajando en el ministerio con pocos recursos financieros.

Aunque Elena de White no articule su teología del diezmo en forma sistemática, es evidente que ella tenía una, la cual ejercía impacto en todo lo que tenía que decir con respecto al diezmo. Hay seguridad para la iglesia al acatarle los consejos.